



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 87

Cuarta Legislatura

Sevilla, 9 de junio de 1995

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes y otras normas

Ley 4-95/PL-0003135, por la que se deroga el número dos de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995. 4.775

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05602, relativa al proyecto de instalación de un radar en el pico del Mulhacén (Parque Natural de Sierra Nevada), Granada, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995. 4.777

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00790, relativa a las enseñanzas musicales, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995. 4.777

1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley en Comisión 4-95/PNLC-00691, relativa al personal eventual o de confianza de la Administración andaluza, aprobada por la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía en sesión celebrada el día 26 de abril de 1995. 4.776

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01732, relativa a la integración del Hospital Municipal de Écija en el dispositivo de asistencia sanitaria pública, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995. 4.777

Proposición no de Ley en Comisión 4-95/PNLC-00783, relativa al concurso de los funcionarios locales con habilitación de carácter nacional, aprobada por la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía en sesión celebrada el día 26 de abril de 1995. 4.776

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01733, relativa a la integración del Hospital Municipal de Morón de la Frontera en el dispositivo de asistencia sanitaria pública, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995. 4.778

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03580, relativa a la situación de unas viviendas en el Polígono San Bernabé, de Algeciras (Cádiz), aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995. 4.776

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01764, relativa al Campus de Ciencias de la Salud de Granada, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995. 4.778

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03190, relativa a la normativa sobre el uso de cemento en las obras de promoción pública de la Junta de Andalucía,

aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995. 4.778

1.2.2 Mociones

Moción 4-95/M-00002853, relativa a las Corporaciones locales, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995. 4.779

1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resolución del Pleno 4-95/PRP-003064, relativa a la contribución al reconocimiento de los derechos y libertades democráticas para el pueblo guineano. 4.779

Resolución del Pleno 4-95/PRP-003090, relativa al etiquetado, envasado y empleo de lavavajillas industriales que se elaboren o comercialicen en España. 4.780

Resolución del Pleno 4-95/PRP-003467, relativa al proceso judicial en Florida (EE.UU.) contra el ciudadano de ascendencia española Richard Meissner Pérez, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995. 4.780

Declaración Institucional 4-95/PRP-180495, de condena del atentado cometido contra don José María Aznar. 4.780

Resolución del Pleno 4-95/PRP-190495, relativa al apoyo a la fresa y al espárrago español. 4.781

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

Tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley 4-95/PL-0003135, por el que se deroga el número dos de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre. 4.781

2.2 Proposiciones de Ley

Aceptación por el Pleno de la Cámara de la retirada de la Proposición de Ley 4-94/PPL-000128, relativa a la modificación de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, por la que se crea la Empresa Pública de la Radio y la Televisión de Andalucía, solicitada por el G.P. Popular de Andalucía. 4.781

Criterio contrario del Pleno de la Cámara respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 4-94/PPL-001610, relativa a la ordenación y modernización del comercio interior de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verde-Convocatoria por Andalucía. 4.782

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Posposición de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00680, relativa al proyecto de instalación de un radar en el Parque Natural de Sierra Nevada, presentada por el G.P. Coalición Andalucista. 4.782

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Retirada la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002530, relativa a la carretera norte aeropuerto de Málaga-Parque Tecnológico, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista. 4.782

Decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002742, relativa a la publicidad institucional en precampaña y campaña de las elecciones municipales, formulada por el Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía. 4.782

Decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002964, relativa al dragado y depósito de los lodos tóxicos de la ría de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.783

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Retirada la Pregunta oral en Comisión 4-94/POC-005225, relativa a la sustitución de programas en Canal Sur Televisión, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.783

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Creación de la Comisión de Investigación 4-95/CC-0003238, que proceda al estudio de: 1. El proceso de fusión de la Caja de Ahorros de Jerez y la Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla. 2. El destino de los intereses de las cuentas corrientes de las empresas

públicas dependientes de la Comunidad Autónoma y, en concreto, de las de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) en la Caja de Ahorros de Jerez. 3. Presuntos tratos de favor, por parte de la Administración andaluza, que pudieran haberse producido en contrapartida a presuntas condonaciones de varios préstamos personales a dirigentes del PSOE por parte de la Caja de Ahorros de Jerez. 4.783

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.5 Cámara de Cuentas de Andalucía

Iniciativa fiscalizadora ante Comisión 4-95/IFC-000430, relativa a la auditoría integral a RTVA y sus Sociedades Filiales, aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en sesión celebrada el día 26 de abril de 1995. 4.783

Iniciativa fiscalizadora ante Comisión 4-95/IFC-000670, relativa a la petición de análisis de deuda del SAS y

auditoría integral de RTVA, aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en sesión celebrada el día 26 de abril de 1995. 4.784

3.7 Rectificaciones por error tipográfico y/o material

Rectificación por error material en la publicación de la retirada del orden del día de las solicitudes de comparecencia 4-95/APC-000235 y 4-95/APC-000398. 4.784

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes y otras normas

LEY POR LA QUE SE DEROGA EL NÚMERO DOS DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LEY 9/1993, DE 30 DE DICIEMBRE

Aprobada por el Pleno del Parlamento
4-95/PL-0003135

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Ley 4-95/PL-0003135, por la que se deroga el número dos de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995.

Sevilla, 8 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Ley por la que se deroga el número dos de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre

Desde el 1 de enero de 1995 y hasta la aprobación y publicación de la Ley del Presupuesto del ejercicio, se encuentra automáticamente prorrogado el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, aprobado por la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, siendo asimismo de aplicación las normas que en la citada Ley del Presupuesto se contienen en relación a los créditos presupuestarios.

Entre las citadas normas se encuentra la Disposición Transitoria Segunda, cuyo número dos, tras prohibir la aprobación de oferta de empleo público para ingreso de nuevo personal, impide que la resolución de las ofertas en tra-

mitación pueda dar lugar a un incremento de plantilla presupuestaria en el ejercicio de 1994.

La aplicación de la citada Disposición Transitoria de la Ley 9/1993 en el período de prórroga distorsiona el normal funcionamiento de la Administración en un área tan extensa como es la Función Pública, más aún si se tiene en cuenta que se encuentran pendientes de resolución las ofertas de empleo público, ante la imposibilidad de ampliar la plantilla presupuestaria existente en 1994.

Por ello, resulta necesario dejar sin efecto la norma contenida en el número dos de la referida disposición.

Artículo único

Se deroga el número dos de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

La Consejería de Economía y Hacienda, previo informe de la Consejería de Gobernación, podrá realizar las modificaciones presupuestarias y de plantilla que correspondan, con el fin de resolver las convocatorias en tramitación derivadas de los Decretos 15/1991, de 29 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, y 79/1992, de 19 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1992.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

En tanto no se apruebe la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1995, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal que tengan lugar en dicho año se regirán por lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se autoriza al Consejo de Gobierno a dictar las disposiciones necesarias en desarrollo y ejecución de lo previsto en esta Ley.

Segunda

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE EL PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA DE LA ADMINISTRACIÓN ANDALUZA

*Aprobada por la Comisión de Coordinación y
Organización Administrativa de la Junta de Andalucía*
4-95/PNLC-00691

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-95/PNLC-00691, relativa al personal eventual o de confianza de la Administración andaluza, aprobada por la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía en sesión celebrada el día 26 de abril de 1995.

Sevilla, 9 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa al personal eventual o de confianza de la Administración andaluza

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de un mes, traslade a esta Cámara relación nominal detallada de todo el personal eventual que presta servicios en la Administración andaluza, concretando los puestos que ocupan y los criterios de orden técnico, cuando así lo exija la naturaleza del puesto, que se han tenido en cuenta para el nombramiento de estas personas.

SOBRE EL CONCURSO DE LOS FUNCIONARIOS LOCALES CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

*Aprobada por la Comisión de Coordinación y
Organización Administrativa de la Junta de Andalucía*
4-95/PNLC-00783

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propo-

sición no de Ley en Comisión 4-95/PNLC-00783, relativa al concurso de los funcionarios locales con habilitación de carácter nacional, aprobada por la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía en sesión celebrada el día 26 de abril de 1995.

Sevilla, 9 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa al concurso de los funcionarios locales con habilitación de carácter nacional

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que en los concursos de méritos para la provisión de los puestos reservados a funcionarios con habilitación nacional, por parte de la Consejería de Gobernación se verifique que los baremos específicos de méritos respetan los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, procediendo a la impugnación de los mismos al amparo del artículo 65 de la Ley 7/85, en los casos en que no se atiendan los correspondientes requerimientos.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que determine el contenido del porcentaje autonómico relativo al baremo general de méritos, atendiendo para esto al necesario conocimiento del ordenamiento jurídico de Andalucía.

SOBRE LA SITUACIÓN DE UNAS VIVIENDAS EN EL POLÍGONO SAN BERNABÉ, DE ALGECIRAS

Aprobada por el Pleno del Parlamento
4-94/PNLP-03580

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-03580, relativa a la situación de unas viviendas en el Polígono San Bernabé, de Algeciras (Cádiz), aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995.

Sevilla, 8 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a la situación de las viviendas del polígono San Bernabé, de Algeciras

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a dar una solución satisfactoria que termine con los problemas de esta barriada, mediante medidas

urgentes a adoptar en tal sentido por la Junta de Andalucía, así como la mediación ante el Banco Hipotecario de España para que no proceda a practicar desahucio alguno hasta tanto se llegue a la solución aludida.

SOBRE EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN RADAR EN EL PICO DEL MULHACÉN

Aprobada por el Pleno del Parlamento
4-94/PNLP-05602

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-05602, relativa al proyecto de instalación de un radar en el pico del Mulhacén (Parque Natural de Sierra Nevada), Granada, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995.

Sevilla, 2 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno, relativa al proyecto de instalación de un radar en el pico del Mulhacén (Parque Natural de Sierra Nevada), Granada

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que traslade al Ministerio de Defensa su desacuerdo sobre la posibilidad de llevar a cabo un proyecto de instalación de un radar en el pico del Mulhacén, en el Parque Natural de Sierra Nevada, así como la necesidad de buscar emplazamientos alternativos al inicialmente previsto, que no originasen un impacto ambiental de la magnitud que podría conllevar la realización del proyecto en el pico del Mulhacén.

SOBRE ENSEÑANZAS MUSICALES

Aprobada por el Pleno del Parlamento
4-95/PNLP-00790

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00790, relativa a las enseñanzas musicales, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995.

Sevilla, 8 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a las enseñanzas musicales

Instar al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de seis meses, presente en el Parlamento el Proyecto de Ley de Ordenación de las Enseñanzas de la Música y de las Artes Escénicas.

SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ÉCIJA EN EL DISPOSITIVO DE ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA

Aprobada por el Pleno del Parlamento
4-95/PNLP-01732

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01732, relativa a la integración del Hospital Municipal de Écija en el dispositivo de asistencia sanitaria pública, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995.

Sevilla, 8 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a la integración del Hospital Municipal de Écija en el dispositivo de asistencia sanitaria pública

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a integrar el Hospital Municipal de Écija en el dispositivo de asistencia sanitaria pública dependiente de la Junta de Andalucía, para que, sobre la base de los principios de utilidad pública, eficacia, coordinación, eficiencia y equidad en el acceso a los servicios, se garanticen, en todo caso:

- a) La mejora de la asistencia sanitaria especializada a los ciudadanos.
- b) La consolidación de los puestos de trabajo actualmente existentes, garantizando la fijeza de los mismos, así como la actualización y mejora de sus niveles retributivos.
- c) El incremento de la calidad de los servicios sanitarios que actualmente se prestan, así como el desarrollo de otros nuevos.

SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE MORÓN DE LA FRONTERA EN EL DISPOSITIVO DE ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA

Aprobada por el Pleno del Parlamento
4-95/PNLP-01733

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01733, relativa a la integración del Hospital Municipal de Morón de la Frontera en el dispositivo de asistencia sanitaria pública, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995.

Sevilla, 2 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a la integración del Hospital Municipal de Morón de la Frontera en el dispositivo de asistencia sanitaria pública

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

Integrar el Hospital Municipal de Morón de la Frontera en el dispositivo de asistencia sanitaria pública dependiente de la Junta de Andalucía, para que, sobre la base de los principios de utilidad pública, eficacia, coordinación, eficiencia y equidad en el acceso a los servicios, se garanticen, en todo caso:

- a) La mejora de la asistencia sanitaria especializada a los ciudadanos.
- b) La consolidación de los puestos de trabajo actualmente existentes, garantizando la fijeza de los mismos, así como la actualización y mejora de sus niveles retributivos.
- c) El incremento de la calidad de los servicios sanitarios que actualmente se prestan, así como el desarrollo de otros nuevos.

SOBRE EL CAMPUS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA

Aprobada por el Pleno del Parlamento
4-95/PNLP-01764

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propo-

sición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-01764, relativa al Campus de Ciencias de la Salud de Granada, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995.

Sevilla, 2 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa al Campus de Ciencias de la Salud de Granada

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno:

- 1.º A que —dado que el resultado del concurso de ideas no es vinculante— las Consejerías de Salud y Educación, en el plazo de 30 días, opten y hagan públicos el qué, cómo y dónde del citado Campus de Ciencias de la Salud de Granada.
- 2.º A que se destine una cantidad de al menos tres mil millones de pesetas para la adquisición y/o expropiación de terrenos y/o edificios, explanaciones que sean necesarias, proyecto y estudios de detalle.
- 3.º A que el Consejo de Gobierno haga un estudio sobre la posibilidad de recabar fondos para este proyecto procedentes de la Unión Europea y, consiguientemente, los solicite.

SOBRE LA NORMATIVA PARA EL USO DE CEMENTO EN LAS OBRAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA

Aprobada por el Pleno del Parlamento
4-95/PNLP-03190

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-03190, relativa a la normativa sobre el uso de cemento en las obras de promoción pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995.

Sevilla, 8 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a la normativa sobre el uso del cemento en las obras de promoción de la Junta de Andalucía

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar, en el plazo más breve posible, una normativa relativa al control de calidad de los cementos utilizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Establecer que, en todo caso, los cementos empleados en obras promovidas o financiadas por la Junta de Andalucía tengan el sello AENOR, que garantice la calidad del producto.
3. Facultar a los laboratorios de control de calidad de la Junta de Andalucía a que realicen e intensifiquen los controles sobre cementos importados a pie de obra y en almacén.
4. Instar al Gobierno central a modificar la normativa que afecta a la importación de cementos fabricados en países no pertenecientes a la UE, a fin de garantizar la calidad de los mismos y defender nuestra industria cementera.
5. Que adopte los controles necesarios para preservar el medio ambiente en aquellos lugares donde existan instalaciones o silos de cemento y se manipule dicho material.

4. Instar al Consejo de Gobierno al abono, en un plazo no superior a dos meses, de los trimestres tercero y cuarto del Fondo de Nivelación de Servicios correspondiente al ejercicio de 1994.
5. Coordinar e informar la participación reglada de los ayuntamientos, comarcas y mancomunidades en los fondos europeos.
6. Ley Andaluza de Régimen Local que recoja transferencias y delegaciones a los ayuntamientos en base al Pacto Institucional y al funcionamiento de mancomunidades, comarcas y áreas metropolitanas, debiéndose remitir, dentro del plazo de seis meses, el correspondiente proyecto de ley a este Parlamento.

1.2.2 Mociones

SOBRE CORPORACIONES LOCALES

Aprobada por el Pleno del Parlamento
4-95/M-00002853

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Moción 4-95/M-00002853, relativa a las Corporaciones locales, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995.

Sevilla, 2 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Moción relativa a Corporaciones locales

1. Creación, por Ley, del Fondo de Cooperación Municipal, debiéndose remitir el correspondiente proyecto de ley a este Parlamento en un plazo no superior a seis meses.
2. Residenciar, en sede parlamentaria, los trabajos para la transferencia de competencias, actualmente ejercidas por la Comunidad Autónoma, en favor de las Corporaciones locales, Diputaciones y provincias, con la participación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
3. Remisión, por el Consejo de Gobierno, del Plan de Nivelación de Servicios que cuantifique económicamente la delegación de competencias, recogida en el punto anterior, así como los mecanismos para su transferencia a las instituciones que asuman las mismas, una vez concluidos los trabajos contemplados en el apartado anterior.

1.2.3 Resoluciones del Pleno

SOBRE LA CONTRIBUCIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DEMOCRÁTICAS PARA EL PUEBLO GUINEANO

Aprobada por el Pleno del Parlamento
4-95/PRP-003064

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolución del Pleno 4-95/PRP-003064, relativa a la contribución al reconocimiento de los derechos y libertades democráticas para el pueblo guineano, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995.

Sevilla, 2 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Resolución relativa a la contribución al reconocimiento de los derechos y libertades democráticas para el pueblo guineano

El Parlamento de Andalucía acuerda exigir la libertad de Severo Moto y demás inculpados por el Gobierno de Teodoro Obiang, por el solo hecho de trabajar por el reconocimiento práctico de las libertades y la democracia en Guinea.

El Parlamento de Andalucía, como representación de todas las andaluzas y andaluces, manifiesta su apoyo y solidaridad con el pueblo guineano, en sus justas reivindicaciones de libertad y democracia.

Del mismo modo, se acuerda que se dé traslado de la presente resolución, por los cauces políticos y diplomáticos que procedan, a los efectos de contribuir a la consecución de su contenido.

SOBRE ETIQUETADO, ENVASADO Y EMPLEO DE LAVAVAJILLAS INDUSTRIALES QUE SE ELABOREN O COMERCIALICEN EN ESPAÑA

Aprobada por el Pleno del Parlamento
4-95/PRP-003090

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolución del Pleno 4-95/PRP-003090, relativa a etiquetado, envasado y empleo de lavavajillas industriales que se elaboren o comercialicen en España, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995.

Sevilla, 2 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Resolución relativa a etiquetado, envasado y empleo de lavavajillas industriales que se elaboren o comercialicen en España

El Pleno del Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a contemplar medidas más exhaustivas en cuanto al etiquetado, envasado y empleo de los lavavajillas industriales que se elaboren o comercialicen en España, para garantizar la seguridad del usuario, e incluso contemple dotarles de color y olor a fin de evitar lesiones por ingestión accidental.
2. Velar por el exacto cumplimiento de la normativa vigente.

SOBRE EL PROCESO JUDICIAL EN FLORIDA CONTRA EL CIUDADANO, DE ASCENDENCIA ESPAÑOLA, RICHARD MEISSNER PÉREZ

Aprobada por el Pleno del Parlamento
4-95/PRP-003467

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolución del Pleno 4-95/PRP-003467, relativa al proceso judi-

cial en Florida (EE.UU.) contra el ciudadano, de ascendencia española, Richard Meissner Pérez, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995.

Sevilla, 8 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Resolución relativa al proceso judicial seguido en Florida (EE.UU.) contra el ciudadano, de ascendencia española, Richard Meissner Pérez

El Pleno del Parlamento de Andalucía, ante el proceso judicial seguido en el Estado de Florida (EE.UU.) contra el ciudadano, de ascendencia española, Richard Meissner Pérez, y que pudiera concluir con una sentencia de muerte firme, manifiesta su inquietud por tal posibilidad, ya que la pena, por su crueldad, irreversibilidad y carencia de finalidad rehabilitadora, ha sido abolida del ordenamiento jurídico español. En consecuencia, solicita a las autoridades federales de los EE.UU. y también a las del Estado de Florida que, en caso de confirmarse la sentencia de muerte, ésta sea conmutada mediante el ejercicio de las medidas de gracia contempladas en su legislación.

SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA DEL ATENTADO COMETIDO CONTRA DON JOSÉ MARÍA AZNAR

Aprobada por el Pleno del Parlamento
4-95/PRP-180495

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Declaración institucional 4-95/PRP-180495, de condena del atentado cometido contra don José María Aznar, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995.

Sevilla, 2 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Declaración institucional de condena del atentado cometido contra don José María Aznar

Recogiendo el sentir unánime de todos los Grupos y Diputados/as de esta Cámara, el Parlamento de Andalucía quiere dejar constancia de su más enérgica repulsa al

grave atentado perpetrado en la mañana de hoy contra don José María Aznar, Presidente del Partido Popular.

Acciones de este tipo trascienden a las personas contra las que van dirigidas, así como a las formaciones políticas a quienes representan, para inscribirse en un intento de desestabilizador de la democracia que por tanto nos afecta a todos. Quienes así actúan que sepan que no van a conseguir sus propósitos.

Nuestra solidaridad así mismo se extiende a cuantas personas se han visto afectadas por tan brutal hecho.

SOBRE APOYO A LA FRESA Y AL ESPÁRRAGO ESPAÑOL

Aprobada por el Pleno del Parlamento
4-95/PRP-190495

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolución del Pleno 4-95/PRP-190495, relativa al apoyo a la fresa y al espárrago español, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995.

Sevilla, 2 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Resolución relativa al apoyo a la fresa y al espárrago español

El Parlamento de Andalucía quiere expresar su indignación ante la actitud de los sindicatos agrarios franceses de intentar bloquear la entrada de productos hortofrutícolas españoles en el circuito comercial de la UE mediante amenazas y coacciones al sector distribuidor de estos productos.

Este Parlamento insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno central y a los organismos responsables de la UE, instándose a que públicamente declare que adoptará las medidas adecuadas para evitar que se materialicen las amenazas de las organizaciones agrarias francesas.

Exigimos asimismo de las autoridades competentes, nacionales y comunitarias, que ofrezcan suficientes garantías de que se va a respetar la legalidad vigente y los tratados de la UE, y muy especialmente el principio de libre tránsito de mercancías en la Unión Europea.

Por último, este Parlamento quiere expresar su solidaridad con el sector andaluz afectado por este lamentable accidente.

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE DEROGA EL NÚMERO DOS DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LEY 9/1993

Tramitación por el procedimiento de lectura única
4-95/PL-0003135

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Cámara, ha acordado que el Proyecto de Ley 4-95/PL-0003135, por el que se deroga el número dos de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, sea tramitado por el procedimiento de lectura única.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.2 Proposiciones de Ley

SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/1987, POR LA QUE SE CREA LA EMPRESA PÚBLICA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA

Aceptación por el Pleno de la Cámara de la retirada
4-94/PPL-000128

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha acordado aceptar la retirada de la Proposición de Ley 4-94/PPL-000128, relativa a la modificación de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, por la que se crea la Empresa Pública de la Radio y la Televisión de Andalucía, solicitada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE ORDENACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR DE ANDALUCÍA

Crterio contrario del Pleno de la Cámara
4-94/PPL-001610

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley 4-94/PPL-001610, relativa a la ordenación y modernización del comercio interior de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verde-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN RADAR EN EL PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA

Solicitud de posposición
4-95/PNLP-00680

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

A petición del G.P. Coalición Andalucista, realizada de viva voz en la sesión plenaria celebrada los días 18, 19 y 20 de abril de 1995, ha quedado pospuesta la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00680, relativa al proyecto de instalación de un radar en el Parque Natural de Sierra Nevada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 2 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA CARRETERA NORTE AEROPUERTO DE MÁLAGA-PARQUE TECNOLÓGICO

Solicitud de retirada
4-95/POP-002530

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

A petición de la Ilma. Sra. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodrá, del G.P. Socialista, realizada de viva voz en la sesión plenaria celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995, queda retirada la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002530, relativa a la carretera norte aeropuerto de Málaga-Parque Tecnológico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Decaimiento
4-95/POP-002742

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002742, relativa a la publicidad institucional, en precampaña y campaña, de las elecciones municipales, formulada por el Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo y D. Álvaro de la Cruz Gil, del G.P. Popular de Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL DRAGADO Y DEPÓSITO DE LOS LODOS TÓXICOS DE LA RÍA DE HUELVA

Decaimiento
4-95/POP-002964

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 4-95/POP-002964, relativa al dragado y depósito de los lodos tóxicos de la ría de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LA SUSTITUCIÓN DE PROGRAMAS EN CANAL SUR TELEVISIÓN

Solicitud de retirada
4-94/POC-005225

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

A petición de la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realizada de viva voz en la sesión de la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y de sus Sociedades Filiales, celebrada el día 2 de mayo de 1995, ha quedado retirada la Pregunta oral en Comisión 4-94/POC-005225, relativa a la sustitución de programas en Canal Sur Televisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Acuerdo del Pleno del Parlamento
4-95/CC-0003238

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 1995, ha acordado crear la Comisión de Investigación 4-95/CC-0003238, que proceda al estudio de: 1. El proceso de fusión de la Caja de Ahorros de Jerez y la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla. 2. El destino de los intereses de las cuentas corrientes de las empresas públicas dependientes de la Comunidad Autónoma y, en concreto, de las de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) en la Caja de Ahorros de Jerez. 3. Los presuntos tratos de favor por parte de la Administración andaluza que pudieran haberse producido en contrapartida a presuntas condonaciones de varios préstamos personales a dirigentes del PSOE por parte de la Caja de Ahorros de Jerez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla 8 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.5 Cámara de Cuentas de Andalucía

SOBRE LA AUDITORÍA INTEGRAL A RTVA Y SUS SOCIEDADES FILIALES

Aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos
4-95/IFC-000430

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Iniciativa fiscalizadora ante Comisión 4-95/IFC-000430, relativa a la auditoría integral a RTVA y sus sociedades filiales, aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en sesión celebrada el día 26 de abril de 1995.

Sevilla, 9 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Iniciativa fiscalizadora relativa a una auditoría integral a RTVA y sus sociedades filiales

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Cámara de Cuentas a que, en el plazo máximo de seis meses, realice una auditoría integral de la RTVA y sus sociedades filiales, que incluya auditoría financiera, cumplimiento de legalidad y auditoría operativa del período comprendido entre enero de 1994 a 31 de diciembre del mismo año.

SOBRE LA PETICIÓN DE ANÁLISIS DE DEUDA DEL SAS Y AUDITORÍA INTEGRAL DE RTVA

Aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos
4-95/IFC-000670

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Iniciativa fiscalizadora ante Comisión 4-95/IFC-000670, relativa a la petición de análisis de deuda del SAS y auditoría integral de RTVA, aprobada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en sesión celebrada el día 26 de abril de 1995.

Sevilla, 9 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Iniciativa fiscalizadora relativa a la petición de análisis de deuda del SAS y auditoría integral de RTVA

El Parlamento de Andalucía solicita a la Cámara de Cuentas que, dentro de sus Planes de Actuación en el año 1995, incluya:

1. Auditoría integral de RTVA, dentro de las posibilidades técnicas de la Cámara de Cuentas.
2. Un informe que analice al 31 de diciembre de 1994 la verdadera deuda del SAS.

3.7 Rectificaciones por error tipográfico y/o material

SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA ANTE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Rectificación por error material

4-95/APC-000235 y 4-95/APC-000398

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Habiéndose detectado la existencia de error en la publicación de la retirada del orden del día de las solicitudes de comparecencia 4-95/APC-000235, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, a petición propia, para presentar el Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres "La Mujer en Andalucía: Estrategias para avanzar"; y 4-95/APC-000398, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, para que explique el Segundo Plan de Igualdad de la Mujer, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. Carmen Molina Hernández, D. José Pliego Cubero, Dña. María Isabel Flores Hernández y D. Francisco Oliva García, del G.P. Socialista procede la subsanación en el sentido de dejar sin efecto las referidas publicaciones de retiradas del orden del día de la sesión de la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres convocada para el día 1 de febrero de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de mayo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.